

171

*República de Colombia*  
*Rama Judicial del Poder Público*  
**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**



Arauca, Arauca, Noviembre quince (15) de dos mil trece (2013).

Referencia: Exp. No.81001-2333-003-2013-00029-00  
Naturaleza: REPARACION DIRECTA  
Demandante: DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
Demandado: NACION- RAMA JUDICIAL

**MAGISTRADO PONENTE: DR. CARLOS ALBERTO HERNANDEZ**

El Despacho manifiesta que una vez allegado memorial suscrito por la apoderada de la parte demandante visto a folios 165 y 169 del expediente, en el que solicita aplazamiento de la audiencia de pruebas programada para el día 20 de Noviembre del año en curso, se ACCEDE a la petición, toda vez que la misma se funda en que para la mencionada fecha y hora se encuentra programada en la ciudad de Bogotá audiencia de pruebas por última vez, la cual es inaplazable.

Teniendo en cuenta la imposibilidad para asistir a la audiencia de pruebas por parte de la apoderada de la parte demandante, el Despacho reprograma la fecha para el día martes **15 de Enero del 2014 a las 3:30** de la tarde.

Por Secretaria de esta Corporación, líbrense las comunicaciones correspondientes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ**  
Magistrado